

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 14

Sesión : N.º 14

Carácter : Ordinaria.

Fecha : Miércoles 08 de mayo del año 2024

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como ministro de Fe y secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Concejala Yuliana Bustos Z.
- Concejal Víctor Díaz L.
- Concejala Clara Riquelme M.
- Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Concejala Carolina Valenzuela
- Concejala Giselle Latorre Ortiz

Participan de la sesión, Jairo González G, Asesor Jurídico, Administrador Municipal, David Araya, Director (R) DAEM Gabriel Venthür, Don Joaquín Gallardo, SECPLAC, Jorge Morales, Jefe Transito (S), Alejandro Fariña, DIDECO.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín, siendo las 15: 04 horas saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo, a los integrantes del COSOC y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Sra. Lilian Jouanet Marín secretaria Municipal recuerda que el tiempo de duración de la sesión es de 2 horas, pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión

T1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 13. de fecha 02 de mayo del año 2024.

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones, el Acta Sesión Ordinaria Nro. 13. de fecha 02 de mayo del año 2024.

2.0 CUENTAS: No hay.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

Alcalde informa que la vecina Camila Gómez que viene viajando de Chiloé, desde DIDECO se contactaron con familiares, ella estará en la comuna el día viernes 13, donde se reunió con el Director del Hospital, se le dará la 1era. atención por parte del DSM, que en Ercilla la estarán esperando y se hospedarán en el Hospital de Collipulli; donde ella se dirige a conversar con el Presidente por la situación compleja de su hijo, conversó con el alcalde de Mulchén igual estará en el cruce La Esperanza para que la estén esperando con la ambulancia y el equipo de salud. En la comuna igual existe un caso de un joven que padece la misma enfermedad y la municipalidad le entrega todo el apoyo.

Concejala Yuliana Bustos señala que hay bastante vecinos, se está preparando con un grupo que quieren esperar, quizás ese día poder trasladarla al Gimnasio Local ya que ha conmovido a los chilenos. **Alcalde le señala** que ella no quiere ningún acto político, por lo que se le dará la atención médica, ya que ella lo que quiere es llegar lo antes posible llegar a Santiago, por eso si le da el tiempo se quedara en casa de huéspedes del Hospital Collipulli, sino en Mulchén, ella viene con el presidente de la fundación. **Concejala Yuliana Bustos, insiste en** que puedan hacer un llamado a la comunidad y que se habilite el gimnasio. **El alcalde** manifiesta que si llueve mucho el director del hospital Pablo González la atenderán en el hospital.

3.1.-Informe técnico N°49 de fecha 03 de mayo del 2024 de parte del director de SECPLAC, Don Joaquín Gallardo O, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y celebre contrato por las siguientes licitaciones.

NOMBRE LICITACIÓN	EMPRESA	MONTO (\$)	N° OFERTAS
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VIAL Y PEATONAL CALLE CENTENARIO, COLLIPULLI	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	\$175.353.938	04

Recursos SUBDERE PMB, se adjunta informe de la comisión evaluadora N°47.

NOMBRE LICITACIÓN	EMPRESA	MONTO (\$)	N° OFERTAS
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VIAL Y PEATONAL CALLE LOS ROBLES, COLLIPULLI	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	\$127.892.275	04

Recursos SUBDERE PMB, se adjunta informe de la comisión evaluadora N°48.

Se encuentra presente don Joaquín Gallardo, director de SECPLAC, quien señala que el Informe Nro. 49 para que permita al alcalde poder firmar contrato con recursos de la SUBDERE PMB, Programa de Mejoramiento de Barrios, donde como municipalidad postularon la iluminación para calle Los Robles y Centenario para que las calles con más anchura sean iluminadas de manera ornamental, donde están dando conceptos nuevos lo que es seguridad y tecnología de lo que se está implementando, es el mismo estilo arquitectónico.

Concejala Carolina Valenzuela consulta sobre los criterios de Absorción de mano de obra con un porcentaje de 30%, consultar si los trabajadores van rotando o son siempre los mismos; si se cumple con la contratación de mano inclusiva si se está incluyendo el tema de género, si pueden tener acceso a tener la mano de obra desde Collipulli, en esta comuna que es importante, cree que deben hacer hincapié que la gente sea de Collipulli, si son siempre las mismas personas o esto va rotando ya que las personas quieren trabajar en estos programas PMU, PMB. ¿dónde deben inscribirse? sabe que deben también ir a la OMIL, pero para hacer los llamados necesarios, para que la gente se entere, es super importante tener estos criterios.

Don Joaquín Gallardo agrega que un criterio es que la mano de obra sea local, la contratación lo hacen de manera directa, la constructora, SECPLAC solo llega a firma del contrato. Las empresas hacen una contratación de faena o van a la OMIL para solicitar información y certificados, además, si no cumplen con el compromiso se les saca una multa, por lo que deben hacer las contrataciones de personas de Collipulli. **La concejala Carolina Valenzuela,** pregunta ¿cuántas son las personas que trabajan en los proyectos? **Don Joaquín Gallardo, SECPLAC,** señala que la absorción de personal no es grande ya que son otros tipos de proyectos por lo que se debe tener eso claro, y cuando la SUBDERE financia estos proyectos lo primordial es que se cumpla el objetivo del proyecto finalizado y eso se evalúa. **La concejala Carolina Valenzuela dice que lo pregunta** ya que igual es importante que se vea hermosa la comuna, dar trabajo, ya que es importante absorber la mano de obra ya que hay mucha gente cesante y la gente lo solicita y es una oportunidad para los ciudadanos.

Secretaría Municipal, debido a que el concejal Víctor Díaz, se retiró de la sala, señala que se debe pedir autorización para salir de la sala y para poder transmitir la sesión de concejo, como lo esta haciendo la concejala Yuliana Bustos, quien no ha solicitado autorización al concejo ara transmitir a través de su Facebook personal.

Concejala Yuliana Bustos, indica que ella realiza las transmisiones ya que en un concejo se aprobó y no le parece adecuado que la municipalidad haya desactivado los comentarios, ya que la comunidad hace sus comentarios. Las transmisiones son para dar a conocer y que la gente opine, si no quieren que ella transmita por sus redes sociales, ella puede eliminar la transmisión, pero deben liberar para que la gente pueda hacer los comentarios de la página Municipal. Comenta que le molesta que el concejal Víctor Díaz, esté tosiendo por lo que solicita que se retire. **La secretaria** le rebate que está resfriado.

El alcalde señala que la contraloría autoriza a transmitir de la página municipal. **La concejala Clara Riquelme**, indica que no puede tomar decisiones sola la concejala Yuliana ya que son 6 concejales. merecen respeto por lo que deben hacer las consultas.

Jairo González, Asesor Jurídico, señala que hace 4 semanas atrás tuvieron una reunión con el señor contralor, tocaron el punto de la transmisión, y la obligatoriedad que pesa a los municipios, solo es transmitir incluso en la página municipal donde no se permiten comentarios, por otro lado no cree que sea prudente usar los términos de censura, cuando la ley orgánica señala los medios por donde la ciudadanía puede manifestarse y expresarse, como por ejemplo por OIRS, el señor contralor indicó que no era un acto vulneratorio que no se pueda comentar, pero si el hecho de que se esté grabando sin autorización de un Facebook personal.

La concejala Yuliana Bustos, señala que sería lo mismo que ella compartiera la transmisión desde su Facebook personal, pero en la sala se le ha tratado de ordinaria y de otras maneras no ha tenido ningún comentario desde la secretaría municipal cuando se le trata mal a él, pero si se ataca a los demás concejales salen los directivos a defenderlos, pero a ella, a la concejala Jacqueline, Carolina, y ella no hacen nada porque no le ponen la alfombra roja al alcalde. **El alcalde, responde** que solo se solicita respeto.

Concejala Carolina Valenzuela, comenta que la semana pasada censuraron el tema de las comisiones, pero ahora igual están los directivos presentes, cuando solicita acuerdo de concejo para fiscalizar, para entregar la información a la comuna, pero cuando solicita algo lo rechazan por lo que se sienten indefensos. No tiene problemas en que la graben porque ya lo están haciendo, pero se debería estar preocupados de otros problemas más graves.

La concejala Yuliana Bustos, señala que cuando hacen las transmisiones en los Facebook municipales hay perfiles falsos diciéndole cosas a ella que son personas cercanas, dará una sorpresa.

Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales respecto de la transmisión del concejo municipal vía Facebook personal de la concejala Yuliana Bustos, quienes rechazan con 4 votos de rechazo y 3 a favor.

Acuerdo Nro. 102

“Se acuerda rechazar la solicitud de la concejala Yuliana Bustos de realizar transmisión On Line a través de su Facebook personal de la sesión de concejo municipal, solo deberá transmitir en sus puntos varios”.

Continuando con el tema presentado don Joaquín, el alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

- Mejoramiento alumbrado público vial y peatonal calle Centenario, Collipulli.

Acuerdo Nro. 103

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y celebre contrato por la siguiente licitación, “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VIAL Y PEATONAL CALLE CENTENARIO, COLLIPULLI”, con la empresa Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., con recursos provenientes de la SUBDERE - PMB, que alcanzan a \$175.353.938 superando las 500 UTM.

- Mejoramiento alumbrado público vial y peatonal calle Los Robles, Collipulli.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 104

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y celebre contrato por la siguiente licitación, “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VIAL Y PEATONAL CALLE LOS ROBLES, COLLIPULLI”, con la empresa Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., con recursos provenientes de la SUBDERE - PMB, que alcanzan a \$127.892.275 superando las 500 UTM.

3.2.- Memorándum Nro. 82 de fecha 26 de abril del 2024, de parte del director (S) de Seguridad Pública, Jorge Morales F, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que firme convenio de transferencia de recursos con la **Subsecretaría de Prevención del Delito, para ejecutar segundo componente del programa “Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024**, por un Monto de M\$61.000, puesto que dicho monto supera las 500 UTM, y además por superar el periodo alcaldicio.

Se encuentra presente para entregar antecedentes, **Don Jorge Morales, y colegas de Seguridad Pública. Presenta la Profesional Heidy Cofré** quien manifiesta que es una asignación directa que llega desde la Subsecretaría de Prevención del Delito es un monto de M\$61.000 es para que se utilice para proyectos sociales o de tipología situacional cuando se apruebe se podrá realizar y ver las necesidades de la comuna.

Consulta la concejala Carolina Valenzuela, si es el mismo proyecto que tiene que ver con el proyecto de radio de Surco y Semilla; se le responde que no, que corresponde al 2do. punto en carpeta.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 105

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que firme Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaria de Prevención del Delito, para ejecutar segundo componente del programa “Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024, por un Monto de M\$61.000, puesto que dicho monto supera las 500 UTM, y además por superar el periodo alcaldicio”

3.3.- Memorándum Nro. 84 de fecha 03 de mayo del 2024, de parte del director (S) de Seguridad Pública, Jorge Morales F, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que firme convenio de ejecución de proyecto Equipamiento piloto de prevención de incendios” con la **Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, por un monto de \$8.767.696** por superar el periodo alcaldicio.

Se encuentra presente para entregar antecedente, **Sra. Fernanda Mora**, quien señala que es un convenio que le dieron a 3 Municipios que es Traiguén, Purén y Collipulli, que es para las juntas de vigilancia rural de Collipulli. En Collipulli existen dos Juntas de Vigilancia con sus PJ al día la que es de Mininco y Surco Semilla, Mininco no quiso aceptar el beneficio, por lo que solo podrán apoyar a la junta de vigilancia de Surco y Semilla.

La concejala Carolina Valenzuela, señala que iba a consultar por la elección de los proyectos, pero indican de qué Mininco lo rechazó, pero es importante el proyecto por lo que los felicita, además es un sector donde existe mucha violencia rural.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 106

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que firme convenio de ejecución de proyecto Equipamiento piloto de prevención de incendios” con la Secretaría y la Administración General del Ministerio de Hacienda, por un monto de \$8.767.696 por superar el periodo alcaldicio”

3.4.- Memorándum Nro. 046 de fecha 03 de mayo del 2024, de parte del director de Obras Municipal, quien envía Información relativa a los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones - Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La **Secretaria Municipal**, Señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y estudio.

3.5.- Memorándum Nro. 454 de fecha 06 de mayo 2024, de parte de don Alejandro Fariña, Director Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que firme **Convenio de Transferencia de Recursos por Trato Directo Programa Noche Digna, Componente 1: Plan protege calle para personas en situación de calle 2024, para la región de la Araucanía con la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía**, por un monto de M\$52.200, superando las 500 UTM y el periodo alcaldicio.

Se encuentra presente para entregar antecedentes, **don Alejandro Fariña U, Director Desarrollo Comunitario**, quien saluda e indica que lo que se presenta es un convenio al alero del MIDESO, Convenio Noche Digna que viene a apoyar a personas en situación de calle, por un monto de M\$52.200 esto se distribuye en las prestaciones de alimentos y abrigo donde serán 30 beneficiarios este año, convenio con asignación directa a raíz del buen desempeño que tuvo la ejecución del convenio en el año 2023. Este es un convenio que se está dando por tercer año consecutivo; este año se asignó de manera directa por la Municipalidad de Collipulli, agrega que ante consultas más técnicas se encuentran las colegas para entregar mayor información.

Consulta la concejala Jacqueline, que tenía entendido que era la subvención que se le entrega al Hogar de Cristo, **se le responde** que no.

Concejala Clara Riquelme, felicita por el gran trabajo que realiza el equipo, conoce del trabajo que realizan con el equipo con las personas en situación de calle, trabajo que se realiza día a día, felicita el trabajo que realizan.

Concejala Carolina Valenzuela, plantea que le gustaría que pudieran explicar el convenio ya que existen asignaciones para diversas categorías como servicios médicos, dentales, pero igual quisiera saber directamente cual es beneficio hacia el usuario, ya que la gente les consulta respecto a estas situaciones, por ejemplo donde se derivan las personas en situación de calle porque algunos piensan que es al hogar de cristo, para poder enviar adonde correspondan a las personas que requieren este tipo de ayuda.

Don Alejandro Fariña, Director Desarrollo Comunitario señala que efectivamente lo que ella leyó son los gastos que permite el convenio, pero como los recursos son limitados deben priorizar algunas atenciones, pero lo que priorizan son las prestaciones de alimentación, las prestaciones abrigo (ropa para el Invierno) y adicionalmente las prestaciones de salud donde ahí se contrata una terapeuta organizacional y 1 TENS, para cubrir algunos requerimientos de salud de estas personas hay algunas instituciones que intervienen pero están coordinadas, Salud, El Hospital, pero son necesarias para las personas que hacen uso del convenio. Para la ejecución del convenio son 120 días de corrido.

Interviene la Profesional Yosselyn Melgarejo Encargada del Programa diciendo que el convenio son 120 días de corrido; durante el año pasado cubrió navidad y año nuevo y este año comenzaran antes en pleno invierno, esto incluye en la mañana un desayuno, en la tarde una cena, donde los funcionarios hacen un recorrido, y son 60 usuarios durante la mañana y la tarde, esto se trabaja con puntos calles; en el RSH aproximadamente existen 25 personas en situación de calle, si necesitan atención medica se les deriva, pero igual es complejo porque llegar a ellos es difícil, pero la TENS entrega un reporte de las personas que necesitan asistencia.

Consulta la concejala Yuliana Bustos, pregunta ¿en qué consiste la alimentación? a lo que responden que trabajan con la contratación de suministro y que la persona es de Victoria, pero el convenio exige algunas cosas y debe ser variado, que gran parte de los recursos se utilizan en la

alimentación y movilización. **La concejala Yuliana Bustos** sugiere que se pueda fijar algún lugar para que puedan recurrir quizás en el salón de la iglesia católica que se pudiera solicitar para hacerlo más humano. **Yoseline Melgarejo, Profesional**, señala que el convenio no lo permite, ya lo había consultado anteriormente debe hacerse en la calle si o si, se han hecho las solicitudes y han tenido instancias para que puedan tener algún espacio para alimentarse.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 107

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que firme Convenio de Transferencia de Recursos por Trato Directo Programa Noche Digna, Componente 1: Plan protege calle para personas en situación de calle 2024, para la región de la Araucanía con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, por un monto de M\$52.200, superando las 500 UTM y el periodo alcaldicio”

3.6.- Memorándum Nro. 52 de fecha 06 de mayo 2024, de parte de Doña Lidia Sepúlveda Díaz, Jefe de SOME del DSM, quien viene en solicitar acuerdo de Concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para firmar Modificación Convenio “Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por un monto de \$4.098.808, por superar el periodo alcaldicio.

Se encuentra presente **Doña Lidia Sepúlveda Díaz, Jefe de SOME del DSM, para entrega de antecedentes**, quien señala que viene a presentar el convenio modificación al Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria que se presentó en el mes de abril, trae un pequeño aumento recursos en el componente Nro. 1 de refuerzos de recursos Humanos, en primera instancia venía asignado un monto de un M\$1.628 ahora es por un monto de M\$1.928, lo que asciende a la suma de M\$4.098, lo que es para la vacunación del virus respiratorio sincial y favorece a todos los bebés que nacieron desde octubre del 2023 en adelante.

Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 108

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para firmar Modificación Convenio “Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por un monto de \$4.098.808, por superar el periodo alcaldicio”.

4.0. PUNTOS VARIOS: 16.24 horas

INTERVENCION DE ALCALDE (16.24 horas)

El alcalde de la comuna informa que, debido a las emergencias, el equipo de Operaciones, DIDECO han estado presente en los sectores rurales y en la comuna; las maquinarias igual están en terreno para poder tener las vías habilitadas.

Informa don Jorge Morales, Encargado de Emergencia que el equipo de operaciones ante el sistema Frontal, ha estado trabajando con Dideco para el levantamiento de información, para ir en ayuda de los vecinos, y se proyectan trabajar la próxima semana en acceso de viviendas en sector precordillerano de la comuna.

INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA: (16.25 - 16.36)

1er. punto indica que hace sesiones de concejo atrás hizo entrega de solicitud de vecinos de Quilquihuencho, quienes solicitaban aporte de Subvención para su sector, ingresaron la solicitud y aún no tiene respuesta. Alcalde responde que sí está ingresada la solicitud en Dideco está en revisión de antecedentes ya que son muchas las organizaciones que postulan. La concejala Yuliana Bustos, que el nombre del dirigente es don Leodan Sanhueza.

2do. punto señala que dirigente del sector San Andrés, solicitaban locomoción para el traslado de estudiantes, ya que tenían problemas con el traslado. **Alcalde le solicita** a don Gabriel que dé respuesta, **este señala que** el sector San Andrés quedó sin oferente en la licitación; el traslado se está haciendo con transporte municipal mientras sale locomoción por trato directo.

En otro punto indica respecto de las lluvias, hubo algunas personas que tuvieron problemas, ella está descontenta con aquello; Que la municipalidad esté más preparada, independiente que haya un equipo de emergencia, eso de llevarle con el apoyo de colchones usados y frazadas usadas donde se las prestaron, tiene el audio; cree que, en lo personal de prestar colchones usados, no se puede prestar son cosas personales, no es lo correcto. Sabe que se hace la ficha, pero si no podemos, está el departamento de Dideco para canalizar una ayuda rápida y entregar, por lo que se pregunta ¿si estamos preparados, tenemos un kit de aseo, camas para poder entregar las cosas como corresponde? no es digno, las personas estaban agradecidas igual.

Interviene de don Jorge Morales aportando que en esa oportunidad las personas por la categorización de la emergencia debían irse a albergues a lo que no accedieron, por lo que se les trajo colchones de los albergues para que pudieran dormir, además se les indico que no debían devolver lo que se les había pasado. Luego se hace un proceso donde se decreta la emergencia para posterior hacer el proceso de compras, los kits llegaron hoy en la tarde y se espera entregar hoy alrededor de las 17.00 horas a la familia. **El alcalde** agrega que el viejo hospital en lo que era la cocina está habilitado como albergue. **La concejala Yuliana Bustos,** agrega que ese día entregó datos a don Alejandro Fariña, quien derivó a asistente Social Sra. Claudia Ramírez (informa alcalde), de una emergencia, por lo que solicita que puedan apoyar con algún eléctrico ya que se les filtró el agua por la pared y el sistema eléctrico estaba en mal estado, para que le puedan dar ayuda para la emergencia de la vecina.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ: (16.36 -16.41 horas)

1er punto, señala que igual estuvo con la señora que tuvo la emergencia y estaba muy agradecida por apoyo al municipio, donde se les entregaron colchones, y estuvo presente cuando se les ofreció que se fueran a un albergue, pero no quisieron debido a que había una pieza donde estaban abrigados y con calefacción en la casa, y el día siguiente fueron de operaciones a limpiar y no deberían tener más problemas.

2do. punto, vecinos de Villa Pulmahue, tienen problemas con la Empresa del retiro de basura, ellos sacan la basura a un lado, pero demoran en ir a retirarla y los perros la rompen para que puedan tener otro sistema para que no pase.

3er. punto que los vecinos del sector solicita que puedan fiscalizar ya que se estacionan en las veredas lo que les complica transitar y no pueden pasar con silla de ruedas, niños no pueden transitar, solicita fiscalización.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME: (16.41- 16,43)

1ert. punto, puente del sector Lolcura, sector la Isla, la base es de fierro, pero los palos se están pudriendo, ya que el agua sube y los golpea. **Alcalde** solicita que le envíen fotografía para derivar a Vialidad.

2do. punto solicitud Cámara de Comercio, don Diego Casanueva solicita reunión con el Concejo. **Alcalde,** revisará su agenda y citará al concejo municipal.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE: (16.43- 16.58 horas)

1er. punto consultar por calle de Villa Pulmahue, que da por Manuel Rodríguez, donde él le responde que se ha licitado 2 veces y no llegan empresas oferentes. ella encuentra que este punto es importante, razón por la cual lo retoma. **Don Jorge Morales** aporta que se realizará una licitación y se invitarán a 3 oferentes de forma directa, se están viendo las bases por lo que pueden ir informando, hay un CDP de M\$30.000 para esta nueva licitación.

2do. punto, indica que anoche la llamó una vecina Noelia Curinao Ñancul, sector El Avellano, que aún no la han ido a ver ni llamado de parte del alcalde, porque la casa está el río prácticamente, quedo de ir una máquina en el año 2023 y no fue, ahora pasara nuevamente lo mismo, se solicitan más recursos, pero cuales son los caminos que se mejoran, solicita que puedan ayudar a la señora. Jorge Morales, Encargado de Operaciones y Emergencia, responde que la carpeta de trabajo y el listado de necesidades es grotesca y deben hacer prioridades. La concejala Jacqueline Ponce, le rebate que la señora está viviendo en un río.

3er. punto, es respecto de los guardias que solicita Vega Techada y Mercado Municipal, y los basureros. Jorge Morales, operaciones, indica que se está viendo el tema de los guardias, además indica que se entregaron 2 basureros de 200 litros.

La concejala Jacqueline Ponce cede sus 6 minutos restantes a la concejala Yuliana Bustos para que exponga un punto de interés, donde la concejala Yuliana, consulta respecto a pagos de facturas de la empresa de guardias, donde primeramente se debían cancelar M\$29.000. El alcalde responde que es una empresa de guardias que se dio a quiebra y debieron correr con los gastos donde no aprobaron la modificación para pagarle a los guardias, por lo que la municipalidad se hizo responsable de pagar esta deuda. Don David Araya, Administrador, señala que es un procedimiento judicial que se está tratando en tribunales de justicia y eso dice relación con el pago de una factura no del pago de los guardias, las razones de ese pago primero hay que esperar bien la sentencia que se aborden los recursos porque en la misma sentencia se establece cual es el procedimiento a seguir cuando se hacen este tipo de pagos.

¿Concejala Carolina Valenzuela, pregunta que en relación a esas facturas ya se habían cancelado? En el fondo la empresa cobró dos veces en la municipalidad y ahora está cobrando la factura. **David Araya, Administrador, señala que la factura es por un tema de Factory entonces la empresa realiza el cobro de manera judicial, entonces todo lo que estamos viendo cuales son las razones y explicaciones respecto al pago. se tiene que ver por un procedimiento disciplinario eso lo podrían explicar con mayor detalle, pero ahora está un poco desproporcionado o irresponsable porque faltarían los antecedentes del por qué o el fundamento, eso hay que investigarlo. La concejala Carolina, consulta si ellos pueden tomar acciones, como administración, tampoco es justo que venga una empresa y cobre dos veces por los servicios. David Araya, Administrador, señala que, si se pueden tomar acciones, pero primero hay que verlo dentro del procedimiento disciplinario el fiscal que está a cargo va informar el estado de los pagos y las acciones a seguir y sí hay un tipo de delito asociado eventualmente o algún pago indebido.**

Concejala Yuliana Bustos, señala que el punto lo tomaran porque les parece delicado e importante ya que son dineros del municipio y son para trabajar con la comunidad deben fiscalizar en que se están ocupando los recursos municipales.

El alcalde, señala que se les canceló y luego cobró nuevamente por Factory.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA: (16.58- 17.12 horas)

1er. punto, en relación a las lluvias, situaciones de emergencia los vecinos, les solicitaban poder dar a conocer los teléfonos de emergencia, un número que esté en condiciones para que la gente pueda llamar, lo deja como una sugerencia, y también que exista un albergue establecido; Alcalde le contesta que sí está establecido.

2do. punto señala que le consultaron por la licitación de la Posta de Villa Esperanza. Alcalde responde que se envió a los dirigentes de Villa Esperanza, donde salió la publicación el 29 de abril, por 3era. vez la licitación.

3ero. respecto a las emergencias, cuando se hacen las obras dejan los materiales en las calles y eso comienza a correr a los ductos y luego se tapan y ocurren estas cosas, quiere saber si existe algún tipo de fiscalizaciones, en las licitaciones deberían dejar establecidos que tiene que estar limpio, para que se puedan evitar estas cosas. El alcalde señala que son empresas subcontratistas y que han enviado oficios.

4to. punto, en relación a la construcción de la sala de televigilancia, si se podría explicar lo que se está haciendo, porque se está ampliando, han pasado por ahí lo que quiere saber es si están funcionando las cámaras de seguridad.

Interviene don Jorge Morales, Encargado de Emergencia y Operaciones acotando que la ampliación es para cumplir las normas de seguridad de los equipos y de las personas que trabajan ahí. las cámaras están funcionando y tiene 14 caídas, la cual se están trabajando para la mantención y reparación de aquellas.

Alcalde de la comuna, solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, para solicitar extensión de la sesión de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 109

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

Continúa la Concejala Carolina Valenzuela, manifestando que hay una demanda, en relación a las veredas, hubo un accidente y una persona jubilada está demandando por M\$50.000 por daños en la calle Cruz eso no está terminado y la empresa está en quiebra.

Responde don Jairo González, Asesor Jurídico, efectivamente existe una demanda que llegó al municipio, se está estudiando el caso en todas las defensas que corresponden.

El alcalde, señala que por parte del proyecto se liquidó la obra y se está levantando un nuevo proyecto para darle continuidad a toda la calle Cruz.

Otro punto hace mención a reclamo de alumnos mayores de Mininco que son trasladados por Bus grande, donde reclaman por la asistente que no es amable, es bastante violenta, no sabe quién la contrato, ni la forma de contratación, los alumnos son ingresos para la educación por lo que no pueden estar espantando a los alumnos.

Finalmente respecto de la tutelas laborales por hostigamiento Laboral, Maura y Pamela Escobar que salieron favorecidas con esto. Consulta se reintegrará pronto Pamela Escobar ya que se encuentra sin ningún director el DSM tiene preocupación por ello; no sabe si se respondieron los **programas año 2023. Alcalde cede palabra a don David,** indica que existen 2 sentencias, están pendientes de recursos, la resolución no está ejecutada, en cuanto a la dirección del DSM están a la espera de la licencia de don Rigoberto y actualmente está el equipo de gestión que tiene el DSM, el reglamento interno lo señala y el equipo de gestión está realizando las labores de dirección.

Por último, pregunta qué pasa con el Gimnasio Pablo Neruda, ya que no está abierto le han comentado que es porque no se ha pagado el agua. **El Alcalde le responde** que consultara que no tiene conocimiento.

INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE (17.12- 17.14)

Consulta la posibilidad de pintar pasos de cebra en Terminal de Bus. **Don Jorge Morales,** responde que deben esperar que esté seco para poder pintar.

2do. punto consulta por cámara de vigilancia que está en poema 15 con Vicente Huidobro que está en mal estado y hubo un incidente porque a un vecino lo apuntaron con un arma y alcanzó a irse a su vivienda y no alcanzaron a llevarse la camioneta porque eran de las antiguas. **Jorge Morales,** le indica que está operativa que haga la denuncia en carabineros para acceder a las imágenes.

Alcalde de la comuna agradece al honorable concejo, a los vecinos de la comuna, da por finalizada la sesión siendo las 17.15 horas

Doy Fe.



LILIAN JUANET MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE